

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0090-2018-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización del software ARCGIS

REFERENCIA: Informe N° 0066-2018-GTI240-N

FECHA: 9 de abril de 2018

Mediante el presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 0066-2018-GTI240-N, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad de la Gerencia de Tecnologías de la Información, referido a la estandarización del software ARCGIS.

De acuerdo a lo indicado en el mencionado informe, el Banco cuenta en la actualidad con nueve (9) licencias del software ARCGIS, de las cuales 2 son del tipo desktop standard concurrent use, 2 desktop basic concurrent use, 3 desktop basic single use, 1 publisher for desktop basic single use y 1 enterprise standard up.

Las mencionadas licencias cuentan con mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco y son utilizadas por diferentes áreas del Banco en la elaboración y publicación de mapas georeferenciados de diversas variables estadísticas; en la obtención de información a través de mapas temáticos como zonas de mayor concentración delictiva, casos de falsificación; ubicación de dependencias policiales, ubicación de dependencias del ministerio público; mapas departamentales y provinciales con información sociodemográfica, etc.

Se requiere la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las 9 licencias de software ARCGIS, para garantizar que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios, así como que se provea de asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el mencionado software.

En tal sentido, considerando que el Banco cuenta con 9 licencias del software ARCGIS, es decir, que se trata de bienes pre existentes y que la renovación del mantenimiento y soporte técnico es complementario e imprescindible para el funcionamiento de las indicadas licencias, dado que posibilitará contar con soporte técnico y la últimas versiones del software en forma oportuna, siendo una herramienta muy importante para las tareas que realizan diferentes áreas del Banco; por lo que se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 8.4 del artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las 9 licencias de software ARCGIS.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Ramiro Oswaldo RUIZ ZEGARRA
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VFGA.
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0066-2018-GTI240-N

ASUNTO: Estandarización del software ARCGIS

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

José Caceres Torres

Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2018-04-11

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con nueve (9) licencias del software ArcGIS, el cual está compuesto de:

- Dos (2) Desktop Standard Concurrent Use.
- Dos (2) Desktop Basic Concurrent Use.
- Tres (3) Desktop Basic Single Use.
- Un (1) Publisher for Desktop Basic Single Use.
- Un (1) Enterprise Standard (Windows) Up to Four Cores.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El bien o servicio requerido es la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software ArcGIS. El mantenimiento garantiza que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios. Asimismo, el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software.

7. USO O APLICACIÓN:

Los usuarios han justificado la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias, mediante el envío de lo siguiente:

- Mail de fecha 25/01/2018 del Departamento de Políticas Sociales y Regionales.
- Mail de fecha 29/01/2018 de la Subgerencia de Estadísticas Macroeconómicas.
- Mail de fecha 30/01/2018 de la Oficina Central de Lucha contra la Falsificación de Numerario.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Se cuenta con nueve (9) licencias del software ArcGIS, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, el cual está compuesto de dos (2) Desktop Standard Concurrent Use, dos (2) Desktop Basic Concurrent Use, tres (3) Desktop Basic Single Use, un (1) Publisher for Desktop Basic Single Use y un (1) Enterprise Standard (Windows) Up to Four Cores, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software ArcGIS, es complementaria para el funcionamiento de las licencias, en el sentido que posibilitará a los usuarios, contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software, en forma oportuna.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software ArcGIS es imprescindible porque garantizará la continuidad de la plataforma ArcGIS, la cual permite: la elaboración y publicación de mapas geo-referenciados de diversas variables estadísticas (Subgerencia de Estadísticas Macroeconómicas); obtener información a través de mapas temáticos como: zonas de mayor concentración delictiva, casos de falsificación, viviendas de falsificadores, ubicación de dependencias de la policía y ubicación de dependencias del Ministerio Público (Oficina Central de Lucha contra la Falsificación de Numerario); así como la elaboración de diversos mapas departamentales y provinciales con información sociodemográfica entre otros (Departamento de Políticas Sociales y Regionales).

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia y nivel de conocimiento que poseen los especialistas del área usuaria en el uso de las funcionalidades del software ArcGIS, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software ArcGIS en el proceso de Renovación del mantenimiento y soporte técnico de licencias del software ArcGIS.

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 11 de abril de 2018

cc. **Subgerencia de Logística - César Oscar Delizzia Infante**

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE
Especialista en Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

Jose Carlos CACERES TORRES
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

